




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Tiquique a 12 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Social Cultural Agrupación Mol. Pensillo Entidad de colonos informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 07 de Abril del año 2025
- **Horario** : inicio 19:30 término 21:40 hrs.
- **Lugar y dirección** : Riquelme # 1054
Iglesia San José

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Social Cultural Agrupación Mol. Pensillo Entidad de colonos.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Claudio Igor Ortiz</u>		
2	<u>Victor Seguel Mendez</u>		
3	<u>Josue Ortiz Rivera</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl